



RE: ACTA NO. 0397 Respuesta Observaciones y recomendación de Adjudicación- IP 058 2024

Desde Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 19/12/2024 16:55

Para Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Fernanda Riveros Mogollon <mriverosm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBADO

Atentamente

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

De: Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 19 de diciembre de 2024 9:49 a. m.

Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Fernanda Riveros Mogollon <mriverosm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ACTA NO. 0397 Respuesta Observaciones y recomendación de Adjudicación- IP 058 2024

Dando alcance al correo que antecede se ajusta ACTA No 0397, acorde a las observaciones realizadas por el Dr. Jorge Rico

Cordial Saludo,

MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ
Profesional Universitario

De: Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 18 de diciembre de 2024 16:15

Para: Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Fernanda Riveros Mogollon <mriverosm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: ACTA NO. 0397 Respuesta Observaciones y recomendación de Adjudicación- IP 058 2024

CORDIAL SALUDO

DE CONFORMIDAD AL ACTA DE RESPUESTA DE OSBERVACIONES DE ESTE PROCESO, LEYENDOLO Y PREGUNTANDO A LA Dr. MILAGROS, ME ASALTAN LAS SIGUIENTES DUDAS:

1. HAY UN ERROR DE TRASCIPCIÓN AL EMPEZAR , PUES SE HABLA O COLOCA AL OFERENE IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S-, Y APARENTMENTNE NO ES , PPUES ENLA REDACCION SE DICE QUE SE PASO EN EL PRESUPUESTO EN UN 27 % UY LUIEGO DICE QUE, SU PROPUESTA NO S EPASO DEL 20%, LO QUE DA A LUGAR A NO ENTEDER EL ESCRITO.

2. EL OFERENTE QUE HACE OBSERVACIONES INDICA QUE SE PIDA ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)A TODOS LOS OFERENTES , LA RESPUESTA ES QUE NO SE ACCEDE.

PREGUNTANDO A LA LIDER DEL PROCESO, ME DICE QUE EN EL ESTUDIO DE MERCADO O COTIZACION NO SE PIDE (APU), LUEGO COMO ¿HACEN TECNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE PARA EVALUAR Y COMPARAR ?

3. EL OFERENE HACE UNA OBSERVACION EN CUENTO A PRECIOS Y LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD ES QUE NO SE ACCEDE POR QUE SE TOMO "LA GUIA DE PRECIOS 2024"

4. LA GUIA DE PRECIOS ES UNA REFERENCIA A NIVEL NACIONAL, NO SE PUEDE TOMAR PARA ESTA REGION Y CUANDO DIGO QUE SE MIRE LAS COTIZACIONES PARA COMPARAR, ME DICEN QUE LAS COTIZACIONES NO TIENEN APU, LUEGO PREGUNTO CÓMO HACEN O DETERMINAN EL VALOR DE UN FUTUTO PROCESO O CONTRATO SINO SE TIENE LOS COSTOS DESAGREGADOS?¿

PARA QUE APLICAN LA GUIA DE PRECIOS 2024, SI SE TIENEN COTIZACIONES Y ESTUDIOS DE MERCADO?

LUEGO INDIGANDO , PARA QUE PIDEN APU SI EN LAS COTIZACIONES NO SE TIENEN ESTAS ESTABLECIDAS?

Atentamente

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO

Coordinador Asistencia Legal

Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

De: Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 18 de diciembre de 2024 2:26 p. m.

Para: Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Fernanda Riveros Mogollon <mriverosm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ACTA NO. 0397 Respuesta Observaciones y recomendación de Adjudicación- IP 058 2024

Para su análisis y Aprobación

Cordial Saludo,

MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ

Profesional Universitario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.